

## INFORME DE TRABAJO 1º AÑO



Con apego a lo dispuesto en el artículo 8, numeral 1, fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, presento este breve recuento de la labor realizada en el ejercicio legislativo 2020, teniendo como base la agenda legislativa del Grupo Parlamentario de Morena en los periodos ordinarios, mi actividad en las Comisiones de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y Comisión del Deporte, de las cuales formo parte; y las labores de gestión realizadas en los diferentes Municipios del distrito 02 en el Estado de Chiapas.

## **Condonación de Impuestos**

Con el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de marzo de 2020 en donde se reforma el primer párrafo del Artículo 28, quedan prohibidos los monopolios, las prácticas monopólicas, los estancos y las condonaciones de impuestos.

## **Revocación de Mandato**

Una de las reformas constitucionales más relevantes es la Revocación de mandato ya que permite que los ciudadanos ya no tengan que esperar a que concluya un sexenio para decidir si el mandatario esta actuando conforme a la mayoría o por el contrario, es mejor que abandone el cargo.

## **Consulta popular**

La Constitución también se ha reformado para que las consultas populares puedan ser convocadas cada año y no solo en años de elecciones como era anteriormente y con temas regionales.

La primer consulta popular esta programada para realizarse en 2021 con la propuesta del presidente Andrés Manuel López Obrador para que los ex presidentes sean investigados y, eventualmente procesados por posibles delitos cometidos durante su mandato o con posterioridad al mismo.

## **Paridad de genero**

Con la reforma aprobada en la Cámara de Diputados a la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, se establecido la obligación a la remuneración de forma igual a la prestación de un servicio, eliminando así la brecha salarial que por años ha existido.

Del mismo modo, las y los diputados reformamos la Ley General de Acceso de las mujeres a una vida Libre de Violencia para asegurar la integridad de niñas y mujeres.

Así mismo, también reformamos la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley orgánica de la Fiscalía General de la Republica y la Ley orgánica del Poder Judicial de la federación, para juzgar con perspectiva de género.

Finalmente, las y los legisladores de Morena impulsamos y aprobamos reformas y adiciones a más de 60 leyes secundarias para materializar la paridad de género y eliminar la discriminación contra las mujeres en los espacios de la vida política y publica.

### **Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos.**

Las y los legisladores aprobamos el 23 de septiembre con 287 votos a favor, 57 en contra y 40 abstenciones la Ley Federal de Remuneraciones se Servidores Públicos.

Esta nueva ley es reglamentaria de los artículos 75 y 127 de la Constitución y establece que ningún servidor público recibirá remuneración económica por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión, mayor a la establecida para el Presidente de la Republica en el presupuesto anual de Egresos de la Federación ,tal como lo ordena la Carta Magna.

El artículo 75 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos indica que la “cámara de Diputados, al aprobar el Presupuesto de Egresos, no podrá dejar de señalar la retribución que corresponda a un empleo que esté establecido por la ley.”

A su vez, el artículo 127, señala que los servidores públicos de la Federación, de las entidades federativas, de los municipios y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, de sus entidades y dependencias “reciban una remuneración adecuada e irrenunciable por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión, que deberá ser proporcional a sus responsabilidades”.

### **Austeridad Republicana**

Con esta Ley, se acabaron los excesos, en 2019 ahorramos 1,600 millones de peso y regresamos 227 millones de pesos más a la tesorería.

### **Derechos Sociales**

Aprobamos una reforma para crear el Instituto Nacional de Salud para el Bienestar (INSABI) a fin de proveer y garantizar la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados a todas las personas sin seguridad social, incluidos extranjeros, sin importar su estatus migratorio.

## **Reforma a la Ley de Adquisiciones**

Modificamos la Ley de Adquisiciones, para que el Gobierno adquiera medicamentos, vacunas, productos médicos esenciales, equipo médico y tecnología a través de organismos internacionales y con ello garantizar el acceso a la salud de todas y todos los mexicanos.

## **Fideicomisos**

Con la finalidad de mitigar los daños que pueda ocasionar la crisis económica internacional provocada por el descenso de la actividad económica a causa de la pandemia SARS- Cov2 (COVID -19)", así como una medida para asegurar mayor transparencia en el uso de los recursos públicos, se aprobaron reformas para la extinción de los 109 fideicomisos públicos.

En apoyo a la economía de las familias vulnerables, se realizó la entrega de despensas.





En atención a la terrible pandemia que ha asolado el mundo entero, y con la finalidad de apoyar a la población más vulnerable, se realizó la donación de cubrebocas, gel antibacterial, guantes, toallas desinfectantes, etc.



Con estas reformas, las y los diputados de Morena cumplimos con nuestros compromisos.